



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 151-2021-MDI/GM

Ilabaya, 11 de Marzo del 2021

## VISTO:

El Memorandum N° 036-2021-MDI/GM de la Gerencia Municipal, sobre culminación de funciones del Responsable del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya - Provincia de Jorge Basadre - Departamento de Tacna", y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimientos programados por la Municipalidad. (...);

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2021-MDI/GM de fecha 05 de enero del 2021, se resuelve designar al Arq. José Nereo Catachura Quispe, como Responsable del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya - Provincia de Jorge Basadre - Departamento de Tacna";

Que, visto el Memorandum N° 036-2021-MDI/GM de la Gerencia Municipal, es necesario implementar mediante acto resolutorio la culminación de funciones del Arq. José Nereo Catachura Quispe, como Responsable del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya - Provincia de Jorge Basadre - Departamento de Tacna", debiendo hacer la entrega de cargo conforme a los instrumentos normativos de gestión;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA, al 11 de marzo del 2021, la designación del ARQ. JOSÉ NEREO CATACHURA QUISPE, como Responsable del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CATASTRO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Arq. José Nereo Catachura Quispe y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

C.C.:  
ALC  
GM  
SIDUR  
GAJ  
US  
URH  
INTERESADO



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL